

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de vacantes de Agentes de la Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad plazas de Agentes de la Justicia Municipal de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallan en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar

Plazas

Juzgados Municipales

Avilés número 2	1
Barcelona número 6	1
Barcelona número 17	1
Barcelona número 18	1
Bilbao número 3	1
Granada número 1	1
Granada número 2	1
Huelva	1
Jaén	1
León número 1	1
Madrid número 17	1
Madrid número 23	1
Madrid número 24	1
Madrid número 25	1
Mérida (Badajoz)	1
Morón de la Frontera (Sevilla) ...	1
Oviedo número 2	1
Palma de Mallorca número 3....	1
Palmas (Las) número 1	1
Puertollano (Ciudad Real)	1
Salamanca número 2	1
Santa Cruz de Tenerife número 1.	1
San Sebastián número 2	1
Sevilla número 3	1
Tomelloso (Ciudad Real)	1
Ubeda (Jaén)	1

Juzgados Comarcales

Alcañiz (Teruel)	1
Almodóvar del Campo (C. Real).	1
Arbó (Pontevedra)	1
Arahal (El) (Sevilla)	1
Borja (Zaragoza)	1
Caldas de Reyes (Pontevedra)	1
Cambados (Pontevedra)	1
Castrojeriz (Burgos)	1
Mota del Marqués (Valladolid)	1
Murias de Paredes (León)	1
Muros (La Coruña)	1
Orgaz (Toledo)	1
Palacios (Los) (Sevilla)	1
Puentes de García Rodríguez (La Coruña)	1
San Javier (Murcia)	1
Tamarite de Litera (Huesca)	1
Valencia de Alcántara (Cáceres).	1
Valverde del Hierro (Tenerife)	1
Villafranca de los Barros (Bada- joz)	1
Villajoyosa (Alicante)	1
Zafra (Badajoz)	1

Juzgados de Paz

Bembibre (León)	1
Bonillo (El) (Albacete)	1
Brenes (Sevilla)	1
Cardeña (Córdoba)	1
Epila (Zaragoza)	1
Erandio (Vizcaya)	1

Plazas

Fuente El Fresno (Ciudad Real).	1
Maceda (Orense)	1
Marmolejo (Jaén)	1
Mequinenza (Zaragoza)	1
Mondariz (Pontevedra)	1
Oza de los Rios (La Coruña)	1
Pinoso (El) (Alicante)	1
Puebla de Cazalla (Sevilla)	1
Reocín (Santander)	1
Salt (Gerona)	1
San Juan de Alicante (Alicante).	1
San Nicolás (Las Palmas)	1
San Vicente del Horts (Barcelona).	1
Valdoviño (La Coruña)	1

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias directamente al Ministerio, las cuales deberán tener entrada en el Registro General dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares y Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomaron posesión del mismo.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de enero de 1965 por la que se convocan oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Murcia, Oviedo, La Coruña y Castellón de la Plana.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, que regula el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, esa Subsecretaría anunció en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 2 de junio, 28 de septiembre y 27 de octubre del año 1964, que se hallaban vacantes, respectivamente, las plazas mercantiles de Murcia y Oviedo, La Coruña y Castellón de la Plana, las cuales habían de proveerse por el turno tercero de los establecidos en el mencionado artículo, de oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio.

Dentro del plazo reglamentario señalado en cada caso se han presentado instancias de Corredores solicitando opositar a las cuatro mencionadas plazas; por lo cual este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convocan oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Murcia, Oviedo, La Coruña y Castellón de la Plana, pertenecientes a los Colegios de la misma denominación.

2.º Sólo podrán participar en las oposiciones, concretamente para cada una de las citadas plazas, los Corredores Colegiados de Comercio que lo hayan solicitado dentro del plazo señalado al efecto, con relación a cada vacante, en las resoluciones insertas en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio, para Murcia y Oviedo; de 28 de septiembre, para La Coruña, y de 27 de octubre, para Castellón de la Plana; fechas todas del año 1964. Y que cuenten, como mínimo, con los años de servicio que se exigen en el párrafo segundo del artículo 14 del citado Reglamento.

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos con relación